



DIRECCION DEL TRABAJO

**NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.**

Resolución Exenta RA 115/891/2019

**RM REGION METROPOLITANA,
03/12/2019**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 19.882 , Ley N° 18.575, Ley N° 20.955, Ley N° 19.882 DT,

CONSIDERANDO: 1) Que, por razones de buen servicio, es necesario proveer la vacante existente en el cargo de Director Regional, Directivo grado 08, Planta, dejada por don Fabián Andrés Collao Rodríguez, a quien mediante Resolución Exenta RA N° 115/292/2018, de fecha 05 de abril de 2018, de esta Dirección, le fue aceptada su renuncia voluntaria a contar del 12 de marzo de 2018.
2) Que mediante Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de fecha 27 de mayo de 2017, del Ministerio de Hacienda, que determina para la Dirección del Trabajo, los cargos que tendrán la calidad de altos directivos públicos, se otorgó la calidad de tal, entre otros, al Director Regional, Directivo grado 08.
3) Que mediante Decreto Supremo N° 1209, de fecha 06 de septiembre de 2018, del Ministerio de Hacienda, se fijaron los porcentajes de asignación de alta dirección pública para cargos de segundo nivel jerárquico de la Dirección del Trabajo, correspondiendo a un 20% para el cargo de Director/a Regional del Trabajo Región Atacama.
4) Que, con fecha 07 de julio de 2019 se realizó la convocatoria pública para la postulación en el concurso para proveer el cargo de Director/a Regional del Trabajo de Atacama, proceso coordinado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.
5) Que, como resultado de dicho proceso y luego de efectuadas cada una de sus etapas, esta Dirección informó a la Dirección Nacional del Servicio Civil que, conforme a la nómina de candidatos/as elegibles propuesta por el comité de selección, ha decidido nombrar a doña Pamela Cristina Orellana Patiño como Directora Regional del Trabajo de Atacama, quien cumple con los requisitos necesarios para ocupar el mencionado cargo.

RESUELVO:

NÓMBRASE a PAMELA CRISTINA ORELLANA PATIÑO, RUN N° 13016703-9, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 8° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA



1575376556693905



1575386141822



DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el periodo de 3 años, a contar del 2 de diciembre de 2019 y hasta 2 de diciembre de 2022.



Asume sus funciones el 2 de diciembre de 2019.

Tendrá derecho a percibir el 20% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de DIRECCION DEL TRABAJO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



1575376556693905



1575386141822

